

extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la cuarta revisión de la autobaremación en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Melilla, 3 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
46	45279778T	Cháves Jiménez, Consuelo	0	2,5	33,75	19,5	55,75
47	679497P	González Montoya, M. ^a Angeles	0	0	31,25	24,375	55,625
48	45284193E	Mohand Mohand, Nasiha	30	5	3,75	16,525	55,275
49	45279184G	Esteban Calvo, Rosa M. ^a	1	0	35	19,625	55,25
50	45281507G	Lozano Domínguez, Silvia	30	0	0	25	55
51	45297566D	Mimun Asmani, Mina	30	0	0	25	55
52	45268734L	Fernández Heredia, Dolores	30	0	0	25	55
53	24272357C	Rodríguez Soto, Elia	30	0	0	25	55
54	45298056Q	Abderrahaman Mohamed, Soraya	30	0	0	25	55
55	28871550H	Ruíz Rodas, Adoración	30	0	0	25	55
56	45283895T	García Ortiz, Adela	0	5	24,75	25	54,75
57	45316572V	Mera Alvarado, Maria Fernanda	30	0	0	24,75	54,75
58	45279719X	Sánchez Jiménez, Evangelina	30	0	1,5	23	54,5
59	45296450C	Montilla Medina, Antonio	30	0	12	12,375	54,375
60	45294231D	Mohamedi Mohatar, Nora	26,5	2,5	0	25	54

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE

ARQUITECTURA Y URBANISMO

50.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.^a M.^a De las Nieves Cruz López, propietaria del inmueble sito en la calle Infanta Cristina n.º 36 1º dcha., con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 01-12-04, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

" Edificio de tres plantas más casetón. Ocupado por viviendas exclusivamente. Presenta las siguientes deficiencias:

Balcón de 1ª planta con fisuras en la plataforma.

Obras a realizar:

-Sellado de fisuras de la plataforma del balcón de 1ª planta.

-Pintado de balcón.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1.275, de fecha 24-09-2003, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021, de fecha 30-09-2003.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle INFANTA CRISTINA N° 36-1º DCHA, propiedad de D. M.^a DE LAS NIEVES CRUZ LOPEZ.

Las obras que a continuación se detallan deberán ejecutarse previa solicitud y concesión de licencia de obra.

-Sellado de fisuras de la plataforma del balcón de 1ª planta.